

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 31 de Diciembre del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000219-2025-AL-MDI EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

El Documento Simple N° 045430-2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 presentado por el señor George Alexander Navarro Chirieleison y el Memorando N° D001153-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que, según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000085-2024-AL-MDI de fecha 31 de enero de 2024, se designó a partir del 01 de febrero de 2024 al Sr. George Alexander Navarro Chirieleison, en el cargo de Subgerente de Registro y Recaudación de la Municipalidad Distrital de Independencia, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS. Asimismo, en su artículo segundo se le encargó la Subgerencia de Fiscalización Tributaria;

Que, con Carta S/N de fecha 31 de diciembre de 2025, el señor George Alexander Navarro Chirieleison formula renuncia al cargo de Subgerente de Registro y Recaudación y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria que viene ejerciendo, por motivos estrictamente personales, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, por medio del Memorando N° D001153-2025-GM-MDI de fecha 31 de diciembre de 2025, la Gerencia Municipal comunica que se deberá aceptar la renuncia formulada por el Sr. George Alexander Navarro Chirieleison, en el cargo de Subgerente de Registro y Recaudación, conforme a lo solicitado;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: ZOLZMMN

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. George Alexander Navarro Chirieleison, en el cargo de Subgerente de Registro y Recaudación y en la encargatura de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Independencia; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA